

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LAS ALDEHUELAS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2016**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos107.437,61	Gastos de personal48.000,00
Impuestos indirectos13,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .136.507,47
Tasas y otros ingresos.....5.300,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes28.000,00	Inversiones reales100.617,82
Ingresos patrimoniales.....70.820,71	TOTAL GASTOS285.124,29
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital73.553,97	
TOTAL INGRESOS285.125,29	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor, en agrupación.

b) *Personal laboral.*

2.1 Temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Las Aldehuelas, 7 de febrero de 2017.– El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez.

366

BOPSO-19-17022017